



DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y EMPLEO

ORDEN de 9 de octubre de 2015, de la Consejera de Economía, Industria y Empleo, por la que se corrige error material en la Orden de 29 de septiembre de 2015, por la que se resuelve la convocatoria de ayudas para el año 2015 en materia de ahorro y diversificación energética, uso racional de la energía, aprovechamiento de los recursos autóctonos y renovables e infraestructuras eléctricas y gasistas, cofinanciadas con el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

Con fecha 8 de octubre de 2015, se publica en el “Boletín Oficial de Aragón”, número 196, la Orden de 29 de septiembre de 2015, de la Consejera de Economía, Industria y Empleo, por la que se resuelve la convocatoria de ayudas para el año 2015 en materia de ahorro y diversificación energética, uso racional de la energía, aprovechamiento de los recursos autóctonos y renovables e infraestructuras eléctricas y gasistas, cofinanciadas con el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

Considerando que el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en relación con el artículo 57 del Decreto Legislativo 2/2001, de 3 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, establece que las Administraciones Públicas podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

Considerando que revisada por esta Administración la citada Orden de 29 de septiembre de 2015, se ha detectado la existencia de un error material en el párrafo correspondiente al apartado cuarto.b) del resuelvo, y conforme a lo dispuesto en los precitados artículos, procede rectificar parcialmente la Orden de 29 de septiembre de 2015, de la Consejera de Economía, Industria y Empleo, por la que se resuelve la convocatoria de ayudas para el año 2015 en materia de ahorro y diversificación energética, uso racional de la energía, aprovechamiento de los recursos autóctonos y renovables e infraestructuras eléctricas y gasistas, cofinanciadas con el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), en los siguientes términos:

En el “Boletín Oficial de Aragón”, de fecha 8 de octubre de 2015, página 31918, apartado cuarto punto b) del resuelvo, donde dice: “Las actuaciones objeto de subvención se habrán realizado y efectivamente pagado entre el 1 de octubre de 2014 y el 31 de octubre de 2015, ambos inclusive”, debe decir: “Las actuaciones objeto de subvención se habrán realizado y efectivamente pagado entre el día siguiente a la publicación de la orden de convocatoria en el “Boletín Oficial de Aragón”, y el 31 de octubre de 2015, ambos inclusive”.

Esta corrección del error material detectado, no afecta al resto del contenido de la citada orden, que se mantiene vigente en sus propios términos.

Esta corrección se publicará en el “Boletín Oficial de Aragón”.

Zaragoza, 9 de octubre de 2015.

**La Consejera de Economía, Industria y Empleo,
MARTA GASTÓN MENAL**